



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

## ACTA N°015-2014

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL MARTES 22 DE JULIO DE 2014, A LAS 15H00

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera Cantonal del Cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día martes 22 de Julio del año 2014, a las 15H00, se reúnen los señores; Ing. Luis Benigno Ninabanda Pomagualli Vicealcalde, Lic. José María Guamán Yumbo, Lic. Manuel Inguillay Paca, el Lic. Ángel Heriberto Morocho Yucailla, Dr. Pablo Valente Chacaguasay Concejales, Dr. Gonzalo Fray Síndico del Municipio; y, Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario quien CERTIFICA, para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. Por encargo, dirige la sesión de concejo el Vicealcalde. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.**- Buenas tardes señores concejales, por encargo del señor Alcalde me permito dirigir esta sesión de concejo, agradeciendo su presencia, por haber asistido a la misma, señor secretario sírvase dar lectura el orden día. **EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.**-Da lectura del orden del día: 1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión. 2. Conocimiento y aprobación de las actas del Concejo Municipal de Colta, correspondiente: Sesión Ordinaria del 9 de Julio de 2014. Sesión Extraordinaria del 13 de Julio de 2014. 3. Conocimiento y toma de resolución respecto a la Ley Reformatoria a la Ley de la Cartografía Nacional, donde se pretende establecer la sede del Instituto Geográfico Militar "Pedro Vicente Maldonado" (IGM) en la ciudad de Riobamba, cuando Pedro Vicente Maldonado es hijo ilustre del Cantón Colta. 4. Reconocimiento al merito a personajes que se han destacado en diferentes ámbitos que han forjado el desarrollo de nuestro Cantón, quienes serán reconocidos en la sesión solemne del 2 de agosto de 2014. 5. Clausura de la Sesión. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.**- En consideración el orden del día señores concejales. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.**- Solicito se sirva insertar un punto en el orden del día sobre el asunto de las festividades y la falta de pagos de nuestros haberes. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.**- No sería procedente se debía haber pedido por escrito y a tiempo para insertar en el orden del día. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.**- Pienso que esos asuntos se debe tratar con el señor alcalde. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- Pienso que se debe llamar al director financiero y jefe de personal para saber hasta dónde a avanzado los trámites del pago de los haberes de todos nosotros, en cuanto a las festividades se debe reformar el proyecto de las festividades si de pronto hay otros gastos. **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.**- Debemos conversar con el señor alcalde y el director financiero. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.**- Gracias Señores Concejales una vez más en consideración el orden del día, han dicho que aprueban; en tal virtud adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°064-S.O.-CMC-2014: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO**





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°015-2014-G.A.D.M.C.C. DEL 20 DE JULIO DE 2014. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE: SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE JULIO DE 2014. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 13 DE JULIO DE 2014. 3. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN RESPECTO A LA LEY REFORMATORIA A LA LEY DE LA CARTOGRAFÍA NACIONAL, DONDE SE PRETENDE ESTABLECER LA SEDE DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR "PEDRO VICENTE MALDONADO" (IGM) EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, CUANDO PEDRO VICENTE MALDONADO ES HIJO ILUSTRE DEL CANTÓN COLTA. 4. RECONOCIMIENTO AL MERITO A PERSONAJES QUE SE HAN DESTACADO EN DIFERENTES ÁMBITOS QUE HAN FORJADO EL DESARROLLO DE NUESTRO CANTÓN, QUIENES SERÁN RECONOCIDOS EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL 2 DE AGOSTO DE 2014. 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN." Aprobado el orden del día se trata el primer punto

**1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Agradezco la presencia de todos

Ustedes señores concejales, y por existir el quórum reglamentario Instalo la presente sesión de Concejo, siguiente punto Señor Secretario. 2.

**CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE: SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE JULIO DE 2014. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 13 DE JULIO DE 2014. EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** En

consideración el acta de Sesión Ordinaria del 09 de julio de 2014. Han dicho que aprueba; en consecuencia adoptan la siguiente; **RESOLUCIÓN N°065-S.O-CMC-2014:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN Y PREVIO CONOCIMIENTO DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE JULIO DE 2014. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MIÉRCOLES 09 DE JULIO DE 2014." **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** En el mismo sentido señores concejales en

consideración el acta de Sesión Extraordinaria del 13 de julio de 2014. Han dicho que aprueban en consecuencia se adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°066-S.O-CMC-2014:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN Y PREVIO CONOCIMIENTO DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 13 DE JULIO DE 2014. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 13 DE JULIO DE 2014."

Siguiente punto. 3. **CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN RESPECTO A LA LEY REFORMATORIA A LA LEY DE LA CARTOGRAFÍA NACIONAL, DONDE SE PRETENDE ESTABLECER LA SEDE DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR "PEDRO VICENTE MALDONADO" (IGM) EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, CUANDO**





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

**PEDRO VICENTE MALDONADO ES HIJO ILUSTRE DEL CANTÓN COLTA. EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Como todos tenemos el documento en consideración compañeros. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Gracias señor Vicealcalde en vista que Pedro Vicente Maldonado es Coltence y por cuanto a la ciudad de Riobamba se pretende beneficiar con este proyecto, pienso que debemos conversar con nuestros Asambleístas, personalmente creo que no debemos dar paso que la sede del IGM pase a Riobamba, más bien debemos promover que se quede en Colta, pues Pedro Vicente Maldonado nació en Colta, personalmente apoyo defender ese proyecto siempre y cuando la sede sea en Colta. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Señor vicealcalde pienso que debemos recabar todo el contenido de la ley, ellos con dos artículos están trasladando a la ciudad de Riobamba la sede del IGM, debemos manifestar que la sede se traslade a la ciudad natal que nuestro cantón, recabando algunos aspectos, como por ejemplo que Colta es la ciudad donde nació Pedro Vicente Maldonado que aquí tiene su casa, y que además Colta geográficamente es estratégico en razón de ello mociono solicitar a la comisión de legislación y fiscalización del GADMC-C, recabe la bibliografía y el sustento histórico de la vida de Pedro Vicente Maldonado de manera documentada a fin de exhortar a la respectiva comisión de la asamblea nacional para que la sede del instituto geográfico militar "Pedro Vicente Maldonado" IGM, sea en el cantón Colta, ciudad natal del sabio geodésico donde se conserva su casa como un icono histórico- patrimonial, y no en la ciudad de Riobamba. Apoya la moción el concejal Lic. Manuel Inguillay. Al no existir otra moción por disposición del señor Vicealcalde Ing. Luis Ninabanda; el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo, procede a receptor la votación de los señores Concejales y del señor Vicealcalde en forma ordinaria sobre la moción presentada de acuerdo a lo preescrito en el Artículo 321 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, quienes en forma unánime votan por la única moción existente. Resultados de la Votación 5 votos a favor de la única moción planteada por el Dr. Pablo Valente; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°067-S.O-CMC-2014:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY DE LA CARTOGRAFÍA NACIONAL DONDE SE PRETENDE ESTABLECER LA SEDE DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR "PEDRO VICENTE MALDONADO" (IGM) EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, CUANDO PEDRO VICENTE MALDONADO ES HIJO ILUSTRE DEL CANTÓN COLTA. Y CON BASE A LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL DR. PABLO VALENTE. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) SOLICITAR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL GADMC-C RECABE LA BIBLIOGRAFÍA Y EL SUSTENTO HISTÓRICO DE LA VIDA DE PEDRO VICENTE MALDONADO DE MANERA DOCUMENTADA A FIN DE EXHORTAR A LA RESPECTIVA COMISIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL PARA QUE LA SEDE DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR "PEDRO VICENTE MALDONADO" IGM, SEA EN EL CANTÓN COLTA, CIUDAD NATAL DEL SABIO GEODÉSICO DONDE SE CONSERVA SU CASA COMO UN ICONO HISTÓRICO-





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

PATRIMONIAL, Y NO EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA.” EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.- Siguiendo punto. **4. RECONOCIMIENTO AL MERITO A PERSONAJES QUE SE HAN DESTACADO EN DIFERENTES ÁMBITOS QUE HAN FORJADO EL DESARROLLO DE NUESTRO CANTÓN, QUIENES SERÁN RECONOCIDOS EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL 2 DE AGOSTO DE 2014.** EL ING. LN, VICEALCALDE.- Compañeros concejales busquemos en lo principal representantes relevantes que se hayan esforzado y hecho quedar bien a nuestro cantón para realizar el respectivo reconocimiento o condecoración. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.** Creo que hay que buscar en diferentes ámbitos a fin que se proceda con estos reconocimientos en la sesión solemne del dos de agosto. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Se me ocurre este momento a lo mejor reconocer a los dirigentes que siempre han estado trabajando por la apertura de las vías con el Columbe al señor Ignacio Caizaguano de Rodeopamba centro. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Veamos en algunos ámbitos con el arte, la ciencia o los emprendimientos empresariales entre otros, por lo expuesto mociono que se realice el respectivo reconocimiento en el arte musical al Señor Martín Malán, quien se ha destacado por ser un artista musical de nuestra tierra quien ha sido autor e intérprete de varias melodías propias de nuestra cultura; así mismo en el ámbito educativo toda vez que por su trajinar y por llevar el nombre de la fecha de cantonización de Colta se debe reconocer a la labor de la Escuela Dos de Agosto de la parroquia de Cajabamba; en lo que es la empresa comunitaria dentro de nuestro cantón por el trabajo que ha emprendido debemos reconocer a la COMPROBICH; en tanto que a la empresa privada lo hagamos a la empresa Moderna Alimentos por la gestión empresarial que lo ha desarrollado; en la ciencia deberíamos reconocer la perseverancia al joven escritor de libros Gabriel Romero Quinchuela; y por último pienso que por el apoyo incondicional y oportuno en beneficios de nuestro cantón al otorgarnos los respectivos préstamos a varios proyectos de alcantarillado y agua potable debemos reconocerlo al Banco del Estado Regional 7. Apoya la moción el Lic. José Guamán. Al no existir otra moción por disposición del señor Vicealcalde Ing. Luis Ninabanda, el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo, procede a receptor la votación de los señores Concejales y del señor Vicealcalde en forma ordinaria sobre la moción presentada de acuerdo a lo preescrito en el Artículo 321 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, quienes en forma unánime votan por la única moción existente. Resultados de la Votación 5 votos a favor de la única moción planteada por el Dr. Pablo Valente; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°068-S.O-CMC-2014:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, AMPARADOS EN LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GADMC-CANTÓN COLTA, ARTÍCULO 46 Y CON BASE A LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL DR. PABLO VALENTE **RESUELVE:** “POR UNANIMIDAD RESALTAR Y RECONOCER LA LABOR TRANSCENDENTAL EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL 2 DE AGOSTO DE 2014”





Por un Colta  
Lindo y Milenario

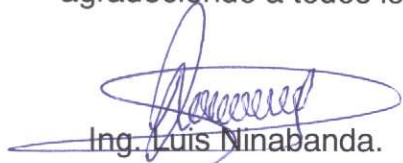
# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

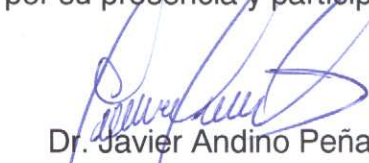


Capital de la Nación  
Puruhá

A LAS SIGUIENTES PERSONAS: **1) SEÑOR ARTISTA MARTÍN MALÁN POR HABERSE DESTACADO EN EL ARTE MUSICAL, POR RESCATAR Y MANTENER NUESTRA MÚSICA ANDINA A TRAVÉS DEL PROYECTO DE LA ORQUESTA MULTIÉTNICA TAKIKAMAK DEL CANTÓN COLTA, FORMANDO NUEVOS TALENTOS A NIVEL DE LA PROVINCIA Y DEL PAÍS; 2) A LA ESCUELA DOS DE AGOSTO DE LA PARROQUIA DE CAJABAMBA POR SU ARDUO TRABAJO Y POR LLEVAR EL NOMBRE DE LA FECHA DE CANTONIZACIÓN DEL CANTÓN COLTA; 3) A LA EMPRESA COMUNITARIA COPROBICH POR EL TRABAJO QUE HA EMPRENDIDO AL EXPORTAR LA QUINUA DE NUESTRO CANTÓN HACIA OTROS PAISES; 4) A LA EMPRESA MODERNA ALIMENTOS POR LA GESTIÓN EMPRESARIAL QUE LO HA DESARROLLADO CON SUS PRODUCTOS DENTRO Y FUERA DE NUESTRO CANTÓN; 5) AL SR. GABRIEL ROMERO QUINCHUELA POR HABER ESCRITO VARIOS LIBROS DE CARÁCTER EDUCATIVO; Y, 6) AL BANCO DEL ESTADO REGIONAL 7, POR LOS RESPECTIVOS PRÉSTAMOS A INVERTIRSE EN VARIOS PROYECTOS DE INTERÉS CANTONAL COMO EL ALCANTARILLADLO Y AGUA POTABLE EN DIFERENTES COMUNIDADES Y CABECERA CANTONAL.” EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Siguiendo punto. **5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Siendo las 11h52 el Señor Vicealcalde Ing. Luis Ninabanda, da por terminado la presente Sesión Ordinaria, agradeciendo a todos los Señores Concejales por su presencia y participación.



Ing. Luis Ninabanda.  
**VICEALCALDE DE COLTA**



Dr. Javier Andino Peñafiel  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**



**RAZÓN DE APROBACIÓN  
DEL ACTA.**

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JULIO DE 2014, SIN OBSERVACIONES.



Dr. Javier Andino Peñafiel.  
**- SECRETARIO DEL CONCEJO -  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.**



2014/07/29  
Jap